



Dr. Cristian Coral Ramos



ESCRITURA NÚMERO

FACTURA: 001-002-000003377

2016

04

01

01

P00352

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

KAROLINE ANDREA GUERRERO CABRERA Y RAUL GEOVANNY MARTINEZ

A FAVOR DE:

ROBERTH HERNAN ENRIQUEZ RAMIREZ

CUANTÍA: \$ 1,00 USD

DI 2 COPIAS

VSRR

En la ciudad de Tulcán, Cantón de Tulcán, Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día viernes, veintinueve de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor CRISTIAM CORAL RAMOS, Notario Primero del Cantón Tulcán, comparecen, *los cónyuges señores KAROLINE ANDREA GUERRERO CABRERA Y RAUL GEOVANNY MARTINEZ, de estado civil casados entre sí* que se agrega quienes en adelante se lo llamarán "LOS CEDENTES", y de otra parte, *el señor ROBERTH HERNAN ENRIQUEZ RAMIREZ, de estado civil casado, quien se llamará EL CESIONARIO*. Los

Notario Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Corral Ramos

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el Contrato de Cesión de participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:- P R I M E R A:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, los cónyuges señores **KAROLINE ANDREA GUERRERO CABRERA Y RAUL GEOVANNY MARTINEZ**, de estado civil casados entre sí, quienes para efectos del presente contrato se les denominarán en lo posterior LOS CEDENTES, y por otra parte comparece *el señor ROBERTH HERNAN ENRIQUEZ RAMIREZ, de estado civil casado*, a quien para efectos del presente contrato se le denominará EL CESIONARIO, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hábiles por derecho para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato.- S E G U N D A:- ANTECEDENTES.- A) Según escritura pública celebrada el diecisiete de julio del dos mil siete, ante el señor Licenciado Edgar Narváez Silva, Notario Segundo del Cantón Tulcán se constituyó la Compañía de Transporte de Carga Pesada CIATEGI COMPAÑÍA LIMITADA, e inscrita legalmente el diecinueve de septiembre del dos mil siete en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán; B) Según escritura pública celebrada el día martes dos

Notaría Primera del Cantón Tulcán



D. Cristian Coral Ramos



de octubre del año dos mil doce, ante el señor Luis Felipe Paucar Chamorro, Notario Segundo Encargado del Cantón Tulcán e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el cuatro de octubre del dos mil doce. C) La junta General de Socios de la mentada sociedad cuya fecha es el siete de septiembre del año dos mil quince y que la copia se adjunta como documento habilitante, autorizó con voto unánime de todos los socios de la Compañía, a los cónyuges señores **KAROLINE ANDREA GUERRERO CABRERA Y RAUL GEOVANNY MARTINEZ**, para que transfieran a favor del señor ROBERTH HERNAN ENRIQUEZ RAMIREZ, una participación que posee en la Compañía, participación que es de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.- T E R C E R A:- OBJETO DE LA CESION.- Con los antecedentes que se dejan debidamente expuestos, los cónyuges señores **KAROLINE ANDREA GUERRERO CABRERA Y RAUL GEOVANNY MARTINEZ** ceden una participación en la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, correspondiente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI a favor del señor ROBERTH HERNAN ENRIQUEZ RAMIREZ.- C U A R T A:- ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, ya que está realizada en beneficios de sus legítimos intereses.- Q U I N T A:- PRECIO.- El precio pactado por la cesión de la una participación es por la cantidad de UN DÓLAR AMERICANO, dinero que es cancelado por parte del cesionario a los cedentes, en dinero efectivo y de libre circulación legal, por lo que los cedentes renuncian a cualquier reclamo posterior por el precio pactado y pagado.- S E X T A:- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración del presente instrumento correrán a cargo del cesionario,

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Coral Ramos

hasta su registro e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, aún en caso de fallecimiento de los vendedores.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta clase de instrumentos".- Hasta aquí la minuta que elaborada por la abogada Gabriela Yar, afiliada con el número cero cuatro guión dos mil ocho guión quince, al Foro Nacional de Abogados, y la misma que ratificada por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Previamente a la celebración de este instrumento, se observaron los preceptos legales del caso y leído que les fue el mismo, íntegramente, por mí el Notario a los comparecientes ellos vuelven a ratificarse en lo que tienen expuesto y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

KAROLINE ANDREA GUERRO CABRERA.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0401065032.-



RAUL GEOVANNY MARTINEZ.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0400999223.-



ROBERTH HERNAN ENRIQUEZ RAMIREZ.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040097727-8.-



EL NOTARIO
Dr. Cristian Coral Ramos

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Coral Ramos

hasta su registro e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, aún en caso de fallecimiento de los vendedores.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta clase de instrumentos.- Hasta aquí la minuta que elaborada por la abogada Gabriela Yar, afiliada con el número cero cuatro guión dos mil ocho guión quince, al Foro Nacional de Abogados, y la misma que ratificada por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Previamente a la celebración de este instrumento, se observaron los preceptos legales del caso y leído que les fue el mismo, íntegramente, por mí el Notario a los comparecientes ellos vuelven a ratificarse en lo que tienen expuesto y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

KAROLINE ANDREA GUERRRO CABRERA.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0401065032.-



RAUL GEOVANNY MARTINEZ.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0400999223.-



ROBERTH HERNAN ENRIQUEZ RAMIREZ.-

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040097727-8.-



EL NOTARIO
Dr. Cristian Coral Ramos

Notaría Primera del Cantón Tulcán



ACTUALIZACIÓN DE PODERES DE APODERADO

www.supercom.gov.ec / Servicio Personalizado / Su compañía en línea / Opciones de la compañía / Socios e Accionistas

EXPEDIENTE: 158748

USUARIO: 0491507373001

NOMBRE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATECO CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$): 1.000.000

NO. IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRUCCIÓN
1	0400551018	CÉDULA	ARNAS BLUES LUIS EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	1.000
2	0401089627	CÉDULA	BASTIDAS BENAVIDES ALIRIO MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	141.000
3	0400801331	CÉDULA	BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNALDO	ECUADOR	NACIONAL	142.000
4	0401236720	CÉDULA	BASTIDAS BENAVIDES HECTOR RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	141.000
5	0400802696	CÉDULA	BASTIDAS BENAVIDES JAVIER MILTON	ECUADOR	NACIONAL	145.000
6	0401485381	CÉDULA	BASTIDAS BENAVIDES JAIRO ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	141.000
7	0401440813	CÉDULA	BASTIDAS BENAVIDES LEIANA SEVINA	ECUADOR	NACIONAL	141.000
8	1710280059001	RUC	FLORAROMA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	2.000
9	0401065032	CÉDULA	GUERRERO CABRERA KAROLINE ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	1.000
10	0400590241	CÉDULA	GUTIERREZ CHACÓN JESUS EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	1.000
11	1001015655	CÉDULA	LÓPEZ CHEJA MANUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	1.000
12	0400357898	CÉDULA	PANTOJA MUÑOZ NELSON GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	1.000
13	0401711657	CÉDULA	POZO GUEMAL JOCELIN MATHÉRIE	ECUADOR	NACIONAL	141.000
14	0400483710	CÉDULA	TUZ DE LA CRUZ NICOLAS RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	1.000

TOTAL (USD \$): 1.000.000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 31/10/2014 10:21:23
 FECHA DE EMISIÓN: 08/09/2015 08:18:15

**OPCIONES DE LA
 COMPAÑIA**

Superintendencia de Compañías del Ecuador
 Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 205 y Pichincha esquina.
 Quito: Calle Roca 980 y Amazonas.
 Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3



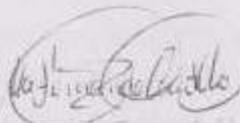
Acta N° 41

En la ciudad de Tucumán, a los 7 días del mes de septiembre del 2015, siendo las 14:15, en las oficinas de la empresa Cables Cua Ltda., se reúnen los señores Jorge la dirigente del Ing. Carlos Bustillos, con la convocatoria del acto por ciento del capital suscrito y pagado, asiste a la misma Jaime Hilario Bustillos Bonavides con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Carlos Andrés Bustillos Bonavides con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Jaime Mauricio Bustillos Bonavides con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y una participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Héctor Ricardo Bustillos Bonavides con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y una participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Bustillos Bonavides Juan Orlando con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y una participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Bustillos Bonavides Liliana Silvana con un capital suscrito y pagado de ciento cuarenta y una participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Nelson Gustavo Puroloja Herrer con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Franco Hilario López Rivera con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, Luis Emilio Jimenez Herrer con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, Flaminia con un capital suscrito y pagado de dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Tito De la Cruz Muñoz Pérez con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los



... capital suscrito y pagado de las personas de los Estados Unidos de America, Carmen Estrella Ramirez
 misma con el capital suscrito y pagado de una participacion
 de un dolar de los Estados Unidos de America, Pese Civil
 Juanita Kollerme de un dolar y una participacion de
 un dolar de los Estados Unidos de America cada una, quienes
 desean instituirse en Junta General Unica para tratar
 el siguiente orden del dia: a) autorizar la suscripcion de una participacion que para la Sra. Kollerme Indira Guzman Cabrera a favor de Robert Hernan Enrique Ramirez, Licenciado en el orden del dia el cual es oportuno en forma asimismo de autorizar a la Sra. Ramirez Indira Guzman Cabrera cada una participacion de un dolar de los Estados Unidos de America a favor del Sr. Robert Hernan Enrique Ramirez, equivalente al cinco por ciento diez por ciento del total de las participaciones de la compania, luego de la suscripcion se haga un recibo para elaborar el acta, y luego de ser la misma es aceptada en forma unanime
 Para constancia firmar.


 Ing. Carlos Bustillos
 PRESIDENTE


 Ing. Maria Fernanda Castillo
 SECRETARIA

Yo, Maria Fernanda Castillo Moreta, portador de la cedula de identidad número 0401215561, en calidad de secretaria de la compania de transporte de carga pesada CIATEGI Cia. Ltda., CERTIFICO que el presente documento es fiel copia de original, el cual reposa en los archivos de la empresa.

Atentamente,


 Ing. Maria Fernanda Castillo
 SECRETARIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIONES Y COSEJAS AJER

040099922-3



ESTADO DE
CIDADANIA
FECHA DE NACIMIENTO
**MARTINEZ ERAZO
RAUL GEOVANNY**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
TULCAN**
FECHA DE NACIMIENTO **1875-06-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**KAROLINE ANORSA
GUERRERO CASERNA**



INSTRUCCION
SUPERIOR
NOMBRE Y APELLIDOS DEL NOMBRE
MARTINEZ GORDON EDUARDO RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESposa
ERAZO MONTENEGRO ELYNA ROMELA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
**TULCAN
2014-06-21**
FECHA DE EXPIRACION
2024-06-21



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

020
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCION SECCIONAL 21-FS-014

020 - 8252 **0400999223**
NUMERO DE CERTIFICADO CODIGO
MARTINEZ ERAZO RAUL GEOVANNY

CARON	ORCUNSONPOON	8
PROVINCIA	TULCAN	1
CANTON	PARROQUIA	2204

GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

TITULAR DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CIUDADANIA 040106503-2
 GUERRERO CARRERA KAROLINE ANDREA
 CACCHI/TULCAN/TULCAN
 15 FEBRERO 1975
 003- 0067 00464 F
 CACCHI/TULCAN 1975
 TULCAN


ECUADORIAN***** E13061102
 CASADO MRA. GUERRERO MARTINEZ E
 SUPERVISOR ESTUDIANTE
 NILO EUCLIDES GUERRERO ORRADO
 INES MARIA CARRERA LORA
 TULCAN 20/11/2008
 20/11/2009
 REN 0427948


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACION
 016
 016-0120 0401065032
 NOMBRE DE CERTIFICADO: KAROLINE ANDREA
 GUERRERO CARRERA KAROLINE ANDREA
 CACCHI/TULCAN
 CIRCUNSCRIPCION: SONDALIZ SUAREZ
 2004




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANCELACION DE VOTO
 CIUDADANIA 040106503-2
 GUERRERO CARRERA KAROLINE ANDREA
 CACCHI/TULCAN/TULCAN
 15 FEBRERO 1975
 DCL- 0067 00464 F
 CACCHI/TULCAN 1975
 TULCAN


ECUATORIANO***** E12861120
 CASADO AKA GUERRERO MARTINEZ E
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 NILO EDUARDOS GUERRERO OSORIO
 JNES MARIA CASADA LINA
 TULCAN 20/11/2008
 20/11/2008
 REN 0427948


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 LECCION REGIONAL 2008/04
 016
 016-0120 0401065032
 NOMBRE DE IDENTIFICACION UGALA
 GUERRERO CARRERA KAROLINE ANDREA
 CACCHI PROVINCIA TULCAN
 CIRCUNSCRIPCION GONZALEZ SUAREZ
 ZONA 2004






Factura: 001-002-000003378



20160401001000040

NOTARIO(A) CRISTIAN FERNEY CORAL RAMOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN
RAZÓN MARGINAL N° 20160401001000040

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2016, (12-56)
TIPO DE RAZÓN:	MARINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
ENRIQUEZ RAMIREZ ROBERTH HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEGULA	0400677278
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CRISTIAN FERNEY CORAL RAMOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN



ESCRITURA NÚMERO

FACTURA: 001-002-000003378

2016 04 01 01 000040

RAZÓN: El suscrito Notario Público Primero del Cantón Tulcán, doctor CRISTIAM CORAL RAMOS, CERTIFICO Y DOY FE, que de acuerdo a la Ley Notarial vigente, Doy fe que en la presente fecha se margina en la escritura matriz de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada el 29 de enero del 2016, OTORGADA POR KAROLINE ANDREA GUERRERO CABRERA Y RAUL GEOVANNY MARTINEZ A FAVOR DE ROBERTH HERNAN ENRIQUEZ RAMIREZ.


EL NOTARIO
Dr. Cristian Coral Ramos

Se otorga ante mí y en fe de ello se
copio(s) certificado(s) y
Firmado(s) en el lugar y fecha de
otorgamiento.

Tulcán a 29 ENE 2016

Dr. Cristian Coral Ramos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN TULCÁN





Factura: 001-002-000003377

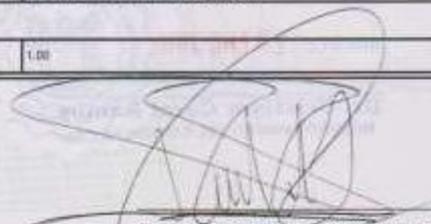
20160401001P00352

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN

EXTRACTO

Escritura N°:		20160401001P00352					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE ENERO DEL 2016. (12:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	QUERRERO CABRERA KAROLINE ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401065032	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ ERAZO RAUL GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0402099223	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ENRIQUETA RAMIREZ ROBERTO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400977276	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CARCHI		TULCAN		TULCAN			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PERTENCIENTE A LA COMPAÑIA CATEDI					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					


 NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY-CORAL RAMOS
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN






.....**ZÓN.-** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI COMPAÑIA LIMITADA**, número MIL SETECIENTAS CUARENTA Y SEIS, otorgada el martes diecisiete de julio del dos mil siete, ante el Licenciado Edgar Narváez Silva, Notario Segundo del cantón Tulcán, Tomo número DIECISIETE del año dos mil siete, folios 000008358 al 000008377 vta.: cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en esta fecha, tomé nota de la **CESION DE UNA (1) PARTICIPACION** de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que hace la señora **KAROLINE ANDREA GUERRERO CABRERA** y su cónyuge señor **RAUL GEOVANNY MARTINEZ**, a favor del señor **ROBERTH HERNAN ENRIQUEZ RAMIREZ**, mediante escritura pública otorgada el veintinueve de enero de dos mil dieciséis, ante el Notario Primero del cantón Tulcán, doctor Cristiam Coral Ramos.- Tulcán, febrero 02 de 2016.

DR. NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON TULCAN

Notaria 2^{da} ||
Dr. Nelson Troya P.



Factura: 002-003-000005939



20160401002000094

NOTARÍA(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN

RAZÓN MARGINAL N° 20160401002000094

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2016 (9:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	1746

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ENRIQUEZ RAMIREZ ROBERTO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	340387278
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	2016-04-01-01-00132

NOTARÍA(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN



Número de Repertorio: 2016-59

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Treinta de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de tomo 1 de fojas 7 a 7 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA CIATEGI LIMITADA en calidad de COMPAÑIA], [GUERRERO CABRERA KAROLINE ANDREA en calidad de CEDENTE], [MARTINEZ ERAZO RAUL GEOVANNY en calidad de CEDENTE], [ENRIQUEZ RAMIREZ ROBERTH HERNAN en calidad de CESIONARIO]).

2.- Con fecha treinta de marzo de Dos Mil dieciséis se ha MARGINADO el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en el Registro Constitución de compañías, en la respectiva acta de inscripción, realizada en la fecha que se indica en la cláusula segunda de este contrato.

Dr. Vinicio Sotomayor Bravo
Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN (E)

